



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente Electrónico N° SO-045/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-168/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Tomasa Ramírez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Tomasa Ramírez fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-SALUD-189/2024 y N° SO-222/2024.

Que, la Lic. Tomasa Ramírez solicita la Promoción Transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Vacante por renuncia por jubilación ordinaria, de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, según Resolución N° SO-013/2023 y Resolución N° CS-362/2023 a partir del 01/01/2023 - Inciso I Planta Personal Docente Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "**Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso**"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, en reunión Extraordinaria N° 07/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Lic. Tomasa Ramírez.

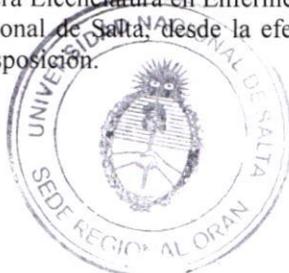
Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.



*[Handwritten signatures in blue ink]*



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-045/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-168/2024.-**

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción transitoria en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva - Vacante por renuncia por jubilación ordinaria, de la Enf. Elvira del Carmen Rearte, según Resolución N° SO-013/2023 y Resolución N° CS-362/2023 a partir del 01/01/2023 - Inciso I Planta Personal Docente Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

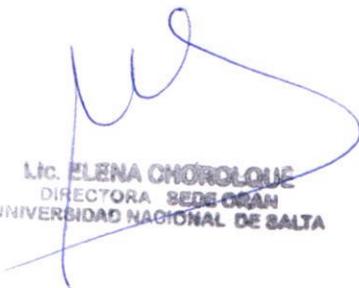
ARTÍCULO 3º: Infórmese a la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632 que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Est. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA